



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISDEMU

San Salvador, 3 de Abril de 2018

Estimadas Usuarias y Usuarios del sitio Web Institucional del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 Inc. 1°, núm. 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente establece: “Las Memorias de Labores y los Informes que por disposición legal generen los entes obligados”, hacemos del conocimiento general que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer realizará su publicación en un máximo de dos meses después de publicada la presente.

Sin otro particular, me suscribo.

Yanira Argueta Martínez

Directora Ejecutiva

